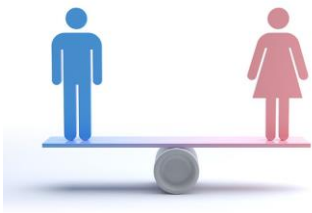


## Principios Generales

- ▶ Objetividad
- ▶ Transparencia
- ▶ Imparcialidad
- ▶ Veracidad
- ▶ Confidencialidad
- ▶ Equidad



## Alcance

Aplicable a todo el personal del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, no importando el tipo de contrato mediante el cual prestan sus servicios

## Comité para la Igualdad Laboral y no Discriminación

Esta integrado por una presidencia, una coordinación, una secretaría técnica y cinco vocalías.

El comité esta facultado para atender quejas sobre discriminación y violencia laboral.

Otorga confidencialidad y discrecionalidad.

Promueve un ambiente sano y armonioso de trabajo para hombres y mujeres.

Promueve una cultura de respeto.

Previene prácticas de discriminación y violencia laboral.

Garantiza el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales.

## Objetivo

Vigilar el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación dentro del TESCHA.



**Correo electrónico de contacto:**

[comite.igualdad@tesch.edu.mx](mailto:comite.igualdad@tesch.edu.mx)